



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA
Seis de octubre de dos mil veintiuno

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuciones Medife S.A.S.
Demandado	Clínica Central Someba S.A. Turbo
Radicado	05837-31-03-001-2020-00090-00
Decisión	Niega solicitud entrega títulos

La apodera de la entidad demandante doctora Alisson Julieth Londoño Rincón, posterior a la ejecutoria del auto que modificó la liquidación del crédito¹, presenta solicitud para que el despacho proceda con la entrega de los depósitos o títulos judiciales que reposen a órdenes de esta judicatura a favor de la entidad que representa².

Una vez verificado el portal transaccional del Banco Agrario, se evidencia que a la fecha no se ha constituido a nombre de la entidad que representa depósitos judiciales en la cuenta que para tal efecto posee esta agencia judicial en dicha entidad. Consecuente con lo anterior, no es posible acceder a lo solicitado.

Vínculo expediente: [05837-31-03-001-2020-00090-00](#)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

¹ 74ModificaLiquidacion

² 51SolicitudTítulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2efab35eeb9afce86eab6e5e3e2af7caafe372618273d4f23a834eba9fc6e130

Documento generado en 06/10/2021 11:34:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 90 DEL 7 DE
OCTUBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA